CPG

CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGÍA



MATRÍCULA PROFESIONAL D-6627

KARINA LIZZETT
MARTÍNEZ CASTAÑO

C.C. 1.088.018.656 DOSQUEBRADAS

G.S. A Rh: +

PRESIDENTE DEL CONSEJO FIRMA DEL GEÓLOGO

Este carné es personal e intransferible y se expide de conformidad con la Ley 9a. de Septiembre de 1974.

El Consejo Profesional de Geología solicita a las autoridades y a la ciudadanía prestar su colaboración al Geólogo portador del presente carné para el cumplimiento de sus labores.

En caso de encontrar este carné, agradecemos devolverlo a la siguiente dirección:

Diagonal 53 No. 34 – 53 Oficina 138
Edificio Servicio Geológico Colombiano
Tel/Fax 221 01 51 • cpg@sgc.gov.co
Bogotá D. C.; Colombia.

cadena s.a.